rtve

ACTA Nº 22 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

- - - -

rtve

Cuestión Previa:

Primera.- La Dirección solicita una respuesta sobre el tema tratado como cuestión previa en el acta nº 20 correspondiente a la reunión del día 05 de Noviembre y ambas partes acuerdan incluir en el acuerdo alcanzado el día 22 de Octubre sobre "Provisión de Puestos de Trabajo", lo regulado en el art. 23, apdo 5, segundo párrafo del actual Convenio Colectivo, sobre el personal en situación de excedencia, que indica: "*Este principio se aplicará tanto a las situaciones de excedencia voluntaria que en el futuro se puedan producir como a las existentes a la fecha de la firma del presente Convenio".*

Segunda.- La Dirección recuerda que existen varios temas sobre los que aún no hay una respuesta de la parte social; se trata de los siguientes:

- Ayuda especial para el caso de Incapacidad física para el trabajo. La parte social indica que, si el complemento del que se habla en la propuesta empresarial no es a cargo de la ayuda social, están de acuerdo en el espíritu de la misma. La Dirección, ante esta manifestación se compromete a proponer otra nueva oferta con esa premisa
- Homenaje al jubilado.
- Competencias de la Mesa de Igualdad.

ORDEN DEL DIA

Primero..- La parte social entrega una propuesta económica (se adjunta como anexo nº 1) y la explica, respondiendo así a la petición de la Dirección. Los puntos fundamentales son:

- Se pretende la eliminación de los tres últimos niveles de cada grupo, para compensar a los que se incorporaron en la última convocatoria y a cambio piden una subida inferior para el total de los trabajadores.
- Así mismo se pretende una subida salarial del 2,7%, aplicándose ésta una vez eliminados los tres niveles.
- En cuanto a la propuesta de libranza especial, se trata de una libranza especial para Navidad, se plantea aumentarla a 200€ y ampliarla a Navidad y Año Nuevo.
- Se propone subir las dietas de 2008 a 97 € y las de 2009 a 105€
- En cuanto al Kilometraje, se plantea subirlo a 0,30€ por Km.
- Subir los complementos de orquesta y coro, como mínimo a nivel de complemento de disponibilidad.
- Eliminar los niveles de responsabilidad 55 y 54 y por tanto subir a las personas que los perciben al nivel 53
- Por último subir la prima del seguro de vida. No se plantea una cifra en concreto porque no tienen los datos para el cálculo.

Segundo.-CC.OO presenta su propuesta sobre regulación de Jornada. (Se adjunta como anexo nº 2)

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión, fijándose la próxima reunión del pleno de la Mesa para el día 13 de Enero de 2010, reuniéndose la parte social el día anterior por la tarde.

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

LA SECRETARIA

ALTERNATIVA